



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

994*Aprobación inicial del proyecto del Reglamento de uso de la casa de Colonias de Can Tomeu*

Expediente núm.	Procedimiento
20936/2025	Disposiciones Normativas (Aprobación, Modificación o Preinscripción)

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE USO DE LA CASA DE COLONIAS DE CAN TOMEU

Aprobado inicialmente el proyecto del Reglamento de uso de la casa de Colonias de Can Tomeu, por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de enero de 2026, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de Secretaría General ubicadas en la Plaza de España número 1 de 10 a 14 horas y el texto íntegro del Reglamento de uso de la casa de Colonias de Can Tomeu, aprobada inicialmente, se podrá consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Ibiza, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

En el supuesto de no presentarse ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobada el Reglamento de uso de la casa de Colonias de Can Tomeu.

Ibiza, 30 de enero 2026

El secretario acctal
Joaquim Roca Mata

